Junta General
del Principado de Asturias

INVITACIÓN

Por la Junta General del Principado de Asturias se desea contratar la **Revisión, eventual recarga y timbrado de los cinco sistemas de extinción de incendios de disparo automático situados en los archivos del Edificio Administrativo en la calle Cabo Noval 9,** CPV 35111500-0 Sistemas de extinción de incendios, en los términos que se indican a continuación.

Si lo considera de interés, puede presentar la correspondiente oferta en el modelo que se acompaña a esta invitación, antes de las 14:00 horas del día 10 de julio de 2019, remitiéndola por correo electrónico a **asuntos.generales@jgpa.es.** En cualquier caso, rogamos nos confirme por correo electrónico la recepción de la presente invitación.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público la Junta General comprobará que el contratista que resulte adjudicatario de esta prestación que se licita no haya suscrito más contratos menores que, individual o conjuntamente, superen la cantidad de **15.000 euros, IVA excluido,** en atención al tipo del contrato. En consecuencia, si un licitador que en este ejercicio presupuestario ya hubiera resultado adjudicatario de contratos anteriores con prestaciones cualitativamente iguales presentara oferta, **quedará excluido** por imperativo legal siempre que el precio ofertado sumado a los de los contratos anteriormente adjudicados supere la cifra indicada en el artículo 118.1 LCSP.

I. PLAZO: El plazo máximo de ejecución del contrato será de un mes.

II. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

Anualidad	Base	IVA	Total
2019	6.700,00 €	1.407,00 €	8.107,00 €

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, (generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes,...), tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el IVA y que se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

III. OTRAS CARACTERÍSTICAS: La intervención deberá cumplir las siguientes características:

- Anulación de las instalaciones de extinción.
- Desmontaje de los recipientes a presión y preparación de los mismos para su transporte hasta gestor autorizado para proceder a la recogida del gas extintor.

- Revisión de los recipientes y de los conjuntos de las válvulas de descarga, tanto válvulas piloto como esclavas, retimbrado y repintado de recipientes.
- Recarga de gas hasta el nivel de servicio e instalación de los equipos desmontados.
- Liquidación del impuesto de gases fluorados.

Material y consumibles

- Retimbrado y pintado de cilindro de 80 L (3 unidades).
- Retimbrado y pintado de cilindro de 67,7 L (6 unidades).
- Revisión de válvula piloto HFC's 250 (2 unidades).
- Revisión de válvula piloto HFC's 160 (3 unidades).
- Revisión de válvula esclava HFC's 160 (4 unidades).
- Trasvase de gas HFC227ea (518 kg).
- Agente extintor HFC2227ea (16 kg).

IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El único criterio de adjudicación será el precio.

V.- FORMA DE PAGO: El pago se efectuará tras la entrega de los bienes suministrados a satisfacción y criterio del responsable del contrato, previa presentación de factura.
La factura se presentará por medios electrónicos a través del sistema FACe https://face.gob.es/ si el contratista es persona jurídica o, en caso de que el contratista sea persona física podrá presentarse a través del sistema FACe o a través del Registro de la Junta General del Principado de Asturias, ubicado físicamente en la Calle Cabo Noval nº 9, de Oviedo (CP 33007), con un horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. En la factura se hará constar:

- Cliente: Junta General del Principado de Asturias, CIF S8300003-D, domicilio en calle Fruela, nº 13 Oviedo (CP 33007)
- Órgano con competencias en materia de contabilidad pública: la Intervención de la Junta General, ubicada en la calle Cabo Noval nº 9, 2º, de Oviedo, con DIR I00000141
- Órgano de contratación: la Mesa de la Junta General, con DIR I00000141
- Unidad destinataria de la factura: Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, con DIR I00000141

Por Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 11 de noviembre de 2014 se excluye de la obligación de usar la facturación electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 3.000,00, IVA incluido.

Oviedo, 2 de julio de 2019
Servicio de Asuntos Generales

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Encarnación Virgós Sáinz